

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2026/1940 *Aprobación inicial de la delimitación del área de reserva de suelo industrial.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, celebrada con fecha 26 de marzo de 2026, ha sido aprobada inicialmente la delimitación del Área de Reserva de Suelo Industrial de Castillo de Locubín, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a fin de que pueda ser examinado y se formulen las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento. https://aytocastillodelocubin.org/?page_id=11942

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castillo de Locubín, 23 de abril de 2026.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.